AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-037-2023

LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, ubicada en la Carrera 16 No. 36 – 44, Centro Administrativo Municipal, CAM, Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

2. **COMUNICACIONES: LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS,** informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

 Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: scrd.secretario@dosquebradas.gov.co

3. **OBJETO:** Prestar los servicios para realizar las Vías Activas Saludables en el municipio de Dosquebradas con el fin de fomentar el deporte, recreación, actividad física en los habitantes del municipio, durante la vigencia 2023

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 20 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, la cual será suscrita por el interventor del contrato y el proponente que resulte favorecido, con el Vo. Bo. de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio.

6. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** a Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello

dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.
La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.

7. **PRESUPUESTO DISPONIBLE** El valor estimado para el proceso de contratación por selección abreviada de menor cuantía es de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($107.911.987)**, recursos previstos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDJ2023000015276** del 16 de mayo de 2023, con cargo al rubro 2.2.3.2.02.02.009. B.43.01.037.115.084.P.96620.J.4.1CS

8. **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO**: la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, según el **Anexo. Análisis del Sector.**

9. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**: La convocatoria podrá ser limitada a MIPYME atendiendo lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y lo contemplado y modificado por el decreto 1860 de 2021

10. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO:** Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades

establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

11. **PRECALIFICACIÓN:** El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.

12. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.

13. **CONSULTA DEL PROCESO:** El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

14. **INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en Dosquebradas, a los 19 días del mes de Mayo de 2023.